

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

VELILLA DE SAN ANTONIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.340.307,28
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	12.713.576,03
1	GASTOS DE PERSONAL	5.485.623,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.931.559,48
3	GASTOS FINANCIEROS	85.590,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.803,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	120.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	626.731,25
6	INVERSIONES REALES	617.731,25
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	9.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	150.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	13.490.307,28

RESUMEN DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.490.307,28
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	13.490.307,28
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.279.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.173.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.287.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.650.612,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.695,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.490.307,28

PLANTILLA 2024. PERSONAL FUNCIONARIO			
NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	SITUACIÓN
	ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL		
1	SECRETARIO/A	A1	CUBIERTA
1	INTERVENTOR/A	A1	CUBIERTA
1	TESORERO/A	A1	VACANTE
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBESCALA TÉCNICA		
1	TÉCNICO JEFE DE MEDIO AMBIENTE	A1	CUBIERTA
1	TÉCNICO JEFE DE URBANISMO	A2	CUBIERTA
	SUBESCALA DE GESTIÓN		
0	NO HAY		
	SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
1	ADMINISTRATIVOS	C1	CUBIERTAS
1	ADMINISTRATIVOS	C1	VACANTE
1	JEFE SECCION SECRETARIA GRAL	C1	CUBIERTA
1	JEFE SECCION INGRESOS Y RECAU	C1	CUBIERTA
	SUBESCALA AUXILIAR		
9	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	CUBIERTAS
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	VACANTE
1	JEFE CONTABILIDAD, TESO Y PERS	C2	CUBIERTA
1	TÉCNICO DE CATASTRO	C2	CUBIERTA
1	JEFA RRHH	C2	CUBIERTA
1	RESPONSABLE CONTRATACIÓN	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO INGRESOS Y RECAUD	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO CONTABILIDAD	C2	CUBIERTA
	SUBESCALA SUBALTERNA		
0	CONSERJES	E/AP	
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
	A) SUBESCALA TÉCNICA		
	B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
	POLICÍA LOCAL		
1	SUBINSPECTOR CUERPO POLICÍA LOCAL	C1	CUBIERTA
2	OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL	C1	CUBIERTAS
2	AGENTE SEG. CIUDADANA	C1	VACANTES
20	AGENTES SEG. CIUDADANA	C1	CUBIERTAS
1	AGENTES SEG. CIUDADANA	C2	CUBIERTA
52	TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO		

PLANTILLA 2024. PERSONAL LABORAL			
NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	SITUACIÓN
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	CUBIERTAS
1	ADMINISTRATIVO ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C1	CUBIERTA
1	RESP. DEPORTES	C2	CUBIERTA
6	AUX. SERVICIOS	E	CUBIERTAS
1	AUX. SERV. OF. 1ª CONDUCTOR	C2	CUBIERTA
1	ADMINISTRATIVO JEFATURA INFORM	C1	CUBIERTA
1	AUX. ADMINISTRATIVO INFORMÁTICA	C2	CUBIERTA
1	ENCARGADO SERVICIOS MUNICIP.	C1	CUBIERTA
1	ENCARGADO LIMPIEZA	C2	CUBIERTA
1	OFICIAL DE 1ª	C2	CUBIERTAS
2	OFICIAL DE 2ª	C2	CUBIERTAS
3	OPERARIO	E	CUBIERTAS
1	INGENIERO SERV. GENERALES	A2	CUBIERTA
5	OPERARIO LIMPIEZA	E	CUBIERTAS
3	OPERARIO LIMPIEZA	E	VACANTE
1	TECNICO EDUCACION Y CULTURA	A2	CUBIERTA
1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	VACANTE
1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	CUBIERTA
1	ADJUNTO ENCARGADO SERV. MUNICIPALES	C2	CUBIERTA
1	PSICÓLOGA	A1	CUBIERTA
1	AUXILIAR DE SERVICIO PUESTO ADAPTADO	E	CUBIERTA
2	CONTROL ACCESOS PUESTO ADAPTADO	E	CUBIERTA
40	TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Velilla de San Antonio, a 23 de enero de 2024.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.
(03/1.199/24)

